

**CONSEJO ACADEMICO SESION Nº 09 – 2002**

En Concepción, **jueves 27 de junio** del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:** EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Naturales y Oceanográficas; Medicina Veterinaria; y Dirección General del Campus Chillán, **asisten** los Sres. JUAN JOSÉ SCHORWER M. (Vicedecano Subrogante); JOSE BECERRA A. (Vicedecano); PATRICIO ARIAS V., (Vicedecano) y SERGIO RECABARREN M. (Sub-Director Académico y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

**Representación Estudiantil:** Sr. Diego Olivares Jansana, y Srta. Luisa Saavedra L., Presidente y Vocal de Derechos Humanos de la Federación de Estudiantes.

**Invitado:** Sr. Jaime Millán Herrera, Director de la Escuela de Graduados.

**Excusas :** Sr. Ricardo Utz B., Jefe Carrera Arquitectura.

**TABLA**

1. Cuenta.
2. Creación del programa de Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica.
3. Seguridad al interior del Barrio Universitario.
4. Funcionamiento del Consejo Académico.
5. Reforma de Estatutos.
6. Varios.



Se abre la sesión a las 09.30 horas.

**PRIMER PUNTO: CUENTA.**

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1. Acreditación de Programas de Magister.-

Señala que con fecha 10 de junio pasado, se recibió nota de don Eugenio Spencer Ossa, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrados, donde se comunica que los siguientes 7 programas han sido acreditados por los períodos de tiempo que indica :

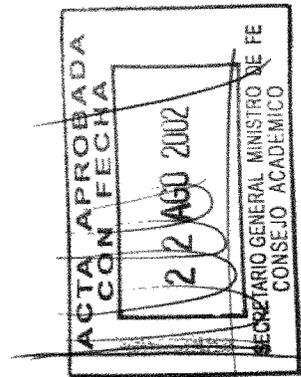
1. Magister en Ciencias mención Botánica, acreditado por 4 años.
2. Magister en Ciencias mención Zoología, 4 años.
3. Magister en Ciencias mención Microbiología, 4 años.
4. Magister en Ciencias mención Computación, 4 años.
5. Magister en Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, 4 años.
6. Magister en Enfermería, por 2 años, con una indicación que se deben tomar en consideración las debilidades y amenazas detalladas en el informe de verificación externa de la Sra. Blanca Reyes Vidal.
7. Magister en Ingeniería Agrícola, también por 2 años, con una observación en que igualmente se deben tomar en consideración las observaciones mencionadas en el informe emitido por el Auditor externo, antes de presentar nuevamente los antecedentes finalizado el plazo de acreditación.

Comenta que ello denota un muy buen resultado y que se asocia muy bien con el Plan Estratégico en cuanto a la acreditación de dichos Programas.

2. Presentación de 80 Proyectos Fondecyt 2003.-

Al respecto el Sr. Rector, procede a detallar por Unidades los referidos proyectos:

- Facultad de Agronomía (2 proyectos)
- Centro Eula (6 proyectos)
- Ciencias Biológicas (9 proyectos)
- Ciencias Económicas y Administrativas (1 proyecto)
- Ciencias Físicas y Matemáticas (11 proyectos)
- Ciencias Forestales (2 proyectos)
- Ciencias Jurídicas y Sociales (1 proyecto)
- Ciencias Naturales y Oceanográficas ( 12 proyectos)
- Ciencias Químicas, (5 proyectos)
- Ciencias Sociales (4 proyectos)
- Dirección de Investigación, PROFC, (1 proyecto)
- Educación (3 proyectos)
- Farmacia (4 proyectos)
- Humanidades y Arte ( 3 proyectos)



- Ingeniería Agrícola (3 proyectos)
- Ingeniería (7 proyectos)
- Medicina Veterinaria (4 proyectos)
- Medicina (2 proyectos)
- Unidad Académica Los Angeles (1 proyecto)

Advierte que los recursos de este Fondo no han sido incrementados.

### **3. Presentación de los Proyectos Mecesus.-**

El Sr. Rector recuerda que en Nota enviada oportunamente a los Sres. Decanos se informó, que la decisión sobre la presentación de los mencionados proyectos quedó a cargo de una Comisión que indicó un plazo final de recepción de proyectos que se encuentra vencido. Informa que en la tarde de este día se remitirán los proyectos al Ministerio de Educación. Destaca la colaboración prestada al efecto por el especialista en estos temas, don Luis Eduardo González.

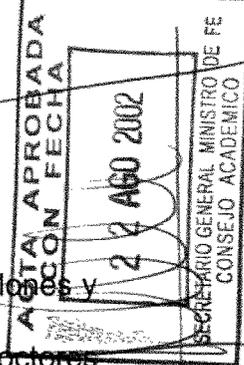
Procede luego a informar sobre los señalados proyectos, precisando que los montos están en cifras redondas:

#### **En la línea del Pregrado:**

- 1) "Actualización de la Docencia y mejoramiento del ambiente de aprendizaje en la formación del Geólogo de la Universidad de Concepción", con un fondo solicitado de 647 millones y con un aporte institucional de 81.000 millones.
- 2) "Un Centro Regional para la enseñanza superior de las Artes Visuales", de la Facultad de Humanidades y Arte, es un proyecto que está solicitando al fondo 550 millones, con un aporte institucional de 100 millones.
- 3) "Programa de formación de profesionales emprendedores en la U. de Concepción", es de la Facultad de Ingeniería, 358 millones, con 79 millones de contraparte.
- 4) "Innovación en los aspectos Curriculares, Metodológicos y Evaluativos en el proceso de Enseñanza -Aprendizaje de la Química general", proyecto por 500 millones, con un aporte institucional de 53 millones.
- 5) "Mejoramiento de la calidad de la docencia de Laboratorio de la Facultad de Farmacia", por 520 millones, con un aporte institucional de 66 millones.
- 6) "Mejoramiento de los niveles de aprendizaje en Matemática de los alumnos de los primeros años de la Universidad de Concepción", 427 millones con una contraparte de 75 millones.
- 7) "Innovación curricular en la Ingeniería Civil, fortaleciendo la enseñanza experimental", un proyecto de 930 millones con un aporte de 200 millones de contraparte.

#### **En la línea del Postgrado :**

- 1) "Consolidación del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica", por 500 millones y una contraparte de 67 millones.



- 2) "Fortalecimiento del Doctorado en Ciencias Agropecuarias", por 682 millones y una contraparte de 29 millones.
- 3) "Fortalecimiento de la Calidad y de la Innovación en la formación de doctores en Literatura Latinoamericana", de Humanidades y Arte , por 208 millones, con una contraparte de 26 millones.
- 4) "Consolidación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas", 459 millones, 73 millones de contraparte.

Hace ver que todos estos proyectos tanto en la línea del pregrado como del postgrado va solamente la Universidad como participante.

#### En la Línea de Innovación :

Señala la existencia de un proyecto en esta Línea , que es "El Medio Ambiente en el pregrado : Una propuesta de innovación curricular desde la perspectiva del desarrollo sustentable", por 38 millones con una contraparte de 24 millones, presentado por el Centro Eula.

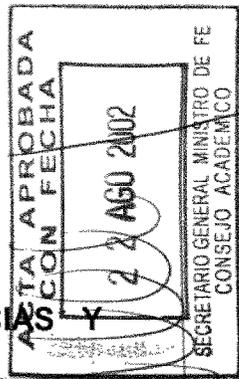
Resalta que se solicita al fondo un total de 5.827 millones con una contraparte institucional de 889 millones, lo que da un total de 6.717 millones aproximadamente.

#### Proyectos Asociados con otras Universidades :

- 1) "Modernización de la formación de profesionales Forestales y Madereros mediante la acción integrada de las Universidades del Bío Bío y de Concepción", ese es un proyecto compartido con un total de 494 millones solicitados y 56 millones de contraparte.
- 2) "Programa de Doctorado Asociativo en Ingeniería Mecánica para la Industria", que está con 2 universidades más, por 395 millones y 62 millones de contraparte.
- 3) "Red Nacional de Programas de Doctorado en Ecología, Sistemática y Evolución", por 340 millones con una contraparte de 44 millones.
- 4) "Alerta al Conocimiento", participan varias Universidades en este proyecto, por 350 millones.
- 5) Un proyecto que tiene que ver con REUNA, donde también hay varias Universidades, por 270 millones.
- 6) "Doctorado en Derecho",

En este punto, el Sr. Rector hace ver su preocupación al Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre la no entrega del señalado proyecto, ya que pese a encontrarse seleccionado aún no se ha recepcionado para efectos de su envío. El plazo para la entrega vence en la tarde del día de hoy, 27 de junio.

Connota que en proyectos asociados existe una suma por sobre los 5.800 millones que ha mencionado, 2.000 millones adicionales de manera que se están postulando a 7.800 millones con contraparte de 1.052.452 millones.



## SEGUNDO PUNTO: CREACION DEL DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA.

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, Profesor Jaime Millán H.

El Sr. Millán expresa que oportunamente fue distribuido a los Sres Consejeros una minuta referente al Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica, que se reproduce a continuación y en la que destaca ciertos aspectos importantes del mismo, como es aquel referente a que tal iniciativa surge como compromiso del proceso de autoevaluación del Departamento de Análisis Instrumental de la Facultad de Farmacia :

1. Programa propuesto por la Facultad de Farmacia, Departamento de Análisis Instrumental.
2. Iniciativa que surge como consecuencia del proceso de Autoevaluación desarrollado por el Departamento de Análisis Instrumental entre los años 1995 y 2001, que determinó crear un programa de Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica, orientado a preparar recursos humanos con profundos y amplios conocimientos en Ciencia Analítica y realizar investigaciones independientes, con aportes significativos a su acervo científico.

En el Programa confluyen dos vertientes esenciales de la ciencia Analítica moderna ; la química - instrumental y la quimioterapia - metrológica - estadística, integrando tanto Aspectos de ciencia básica como tecnológicos, lo cual, lo hace diferenciarse claramente en su marco conceptual, estructuración y campo de proyección, de otros programas de postgrado existentes en el país, tanto en el campo de las Ciencias Químicas como Físico - Matemáticas.-

Se plantea como una respuesta a los desafíos del desarrollo científico y tecnológico que es preciso abordar con urgencia en el país, considerando :

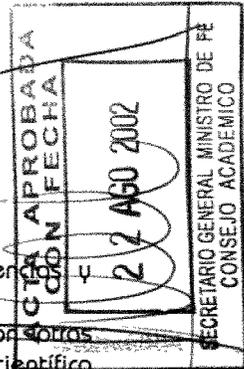
- Los escasos grupos de investigación en química analítica. La carencia de una oferta académica que satisfaga la demanda en recursos humanos con sólida formación de postgrado en Ciencias y Tecnología Analítica.
- El previsible aumento de dicha demanda producto de la expansión de los sectores productivos y de servicios y de la necesidad de incorporar nuevas tecnologías en el sector manufacturero.
- Las nuevas exigencias de calidad en los mercados internacionales en que Chile está inserto (e.g. Mercosur, Nafta, Asia-Pacífico, Unión Europea) y la mayor competencia para los productos de exportación.
- La necesidad de mayores inversiones para mitigar los efectos de la contaminación a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

A través de este Programa se espera profundizar la interacción con los sectores productivos y de servicios, a fin de vincular los temas de investigación preferentemente a la solución de problemas analíticos y necesidades reales de dichos sectores, donde se requiere innovar y/o adaptar metodologías analíticas modernas. El Departamento de Análisis Instrumental mantiene actualmente estrechos vínculos con algunas empresas y organismos públicos y privados tendientes a adaptar metodologías analíticas apropiadas a la solución de problemas reales.

3. El Programa tiene como objetivo general la formación de recursos humanos de alto nivel con capacidad para realizar investigación independiente y original, innovación tecnológica y gestión en Ciencias y Tecnología Analítica, en las cuales confluyen, en una concepción innovadora, los fundamentos de las ciencias que sustentan el análisis moderno, en sus aspectos químicos, físicos, matemáticos y estadísticos, asociados estrechamente a los aspectos tecnológicos en dicho campo, y con un vínculo sólido y permanente con el sector productivo nacional.

### Objetivos específicos :

- Formar especialistas con sólida formación de postgrado, con capacidad para proyectar innovaciones tecnológicas indispensables para mejorar la competitividad del sector productivo.
- Crear una masa crítica de investigadores en Ciencias y Tecnología Analítica que contribuya a superar el déficit de grupos de investigación existente a nivel nacional.
- Vincular a la Universidad con los sectores productivos, de servicios y con la generación de proyectos FONDEF, FONTEC, FIT, FNDR, a través de la formación de recursos humanos capacitados para



desarrollar investigación tendiente a resolver eficazmente problemas reales en Ciencias y Tecnología Analítica.

- Propiciar mecanismos de interrelación universitaria en el ámbito de postgrado con otras universidades para complementar esfuerzos y promover nexos con la comunidad científica internacional.

4. El Programa está dirigido a profesionales universitarios en posesión de un grado de Magíster o una licenciatura en Química, Bioquímica, Química y Farmacia, Química Ambiental, Biología, Ingeniería Química o Ingeniería de Alimentos, los cuales deben contar con una formación básica en Química Analítica y Análisis Instrumental.

5. El plan de estudio comprende asignaturas básicas y de especialización, una unidad de investigación, un seminario bibliográfico, el examen preliminar y la realización de una tesis doctoral. El número mínimo de créditos exigidos es 29, correspondiendo 15 a asignaturas básicas, 10 a asignaturas de especialización, 3 a la unidad de investigación y 1 al seminario bibliográfico. Las asignaturas son las siguientes :

Asignaturas básicas

- Aseguramiento de la Calidad en Química Analítica	3 créditos
- Automatización y Miniaturización de Procesos Analíticos	2 créditos
- Quimiometría	4 créditos
- Espectroscopía Analítica *	3 créditos
- Electroanálisis*	3 créditos
- Cromatografía Instrumental y Electroforesis Capilar*	3 créditos
<b>TOTAL</b>	<b>18 créditos</b>

(\*) Se debe cursar en forma obligatoria dos de estas asignaturas y completar al menos 15 créditos en asignaturas básicas.

Asignaturas de especialización

- Taller de Metodología de la Investigación	2 créditos
- Simbiosis Instrumental	2 créditos
- Sensores y Sistemas Analíticos de Respuestas Rápidas	2 créditos
- Operaciones Pre-analíticas	3 créditos
- Ciencia Analítica en el Campo Ambiental	3 créditos
- Organización y Administración de Laboratorios	2 créditos
- Bioelectroanálisis	2 créditos
- Métodos Espectroscópicos	4 créditos
- Procesos Industriales y Biotecnológicos	2 créditos
- Métodos Bioanalíticos	3 créditos
- Tópicos Avanzados en Análisis Instrumental	2 créditos
<b>TOTAL</b>	<b>27 créditos</b>

Nota : Se debe cursar y aprobar al menos 10 créditos en asignaturas de especialización.

Estructura de Plan de Estudio

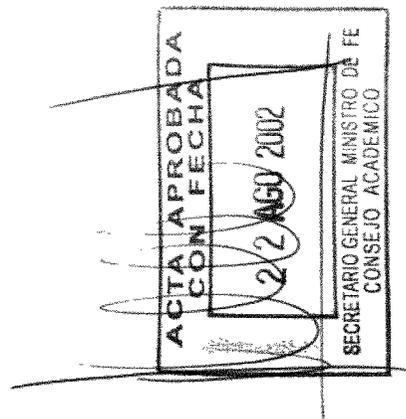
Primer Semestre :

- Aseguramiento de Calidad Analítica (3 créditos)
- Automatización y Miniaturización (2 créditos)
- Quimiometría (4 créditos)
- Espectroscopía Analítica \* (3 créditos)

Segundo Semestre :

- Cromatografía y Electroforesis Capilar \* (3 créditos)
- Electroanálisis \* (3 créditos)
- Unidad de Investigación (3 créditos)
- Seminario Bibliográfico (1 crédito)

(\*) Asignaturas básicas optativas ( se debe cursar y aprobar 2)



**Tercer Semestre :**

- Asignaturas de especialización (4 créditos)
- Tesis

**Cuarto Semestre :**

- Asignaturas de especialización (4 créditos)
- Tesis.

6. La aprobación del plan de estudios conduce a la obtención del grado académico de Doctor en Ciencias y Tecnología Analítica

7. La planta académica del Programa está constituida por profesores de las Facultades de Farmacia, Ciencias Químicas, Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ciencias Forestales; del Centro Eula y de la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Se cuenta también con la participación de académicos de las Universidades de Chile y Católica de Valparaíso, y de las siguientes universidades y centros de investigación extranjeros : Córdoba (España), Autónoma de México (México), Federal de Sao Carlos (Brasil), Sao Paulo (Brasil), Instituto de Espectroquímica de Dortmund (Alemania) y R.W. Johnson Pharmaceutical Research Institute (USA).

Los profesores del Programa (directores de tesis, encargados y colaboradores de asignaturas y visitantes) son los siguientes :

**Profesores Directores de Tesis :**

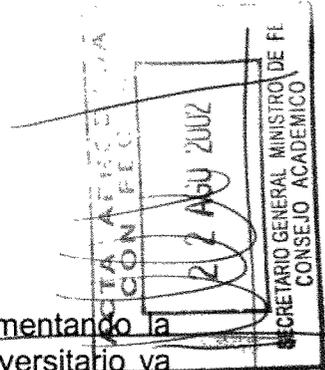
- Dr. Alderete Triviño, Joel. U. de Concepción.
- Dr. Beza Hernández, Jaime. U. de Concepción.
- Dra. Báez Contreras, María Estrella. U. de Chile.
- Dr. Barra Ríos, Ricardo. U. de Concepción.
- Dr. Bruhn Fernández, Carlos. U. de Concepción.
- Dra. De Gregori Hernández, Ida. U. Católica de Valparaíso.
- Dra. Freer Calderón, Juanita. U. de Concepción.
- Dr. Mansilla González, Héctor. U. de Concepción.
- Prof. Núñez Vergara, Luis. U. de Chile.
- Dr. Pinochet Cancino, Hugo. U. Católica de Valparaíso.
- Dr. Richter Duk, Pablo. U. de Chile.
- Dr. Rodríguez Gutiérrez, Jaime. U. de Concepción.
- Dr. Sequella Serrano, Juan. U. de Chile.
- Prof. Toral Ponce, María Inés. U. de Chile.
- Dr. Von Baer von Lochow, Dietrich. U. de Concepción.

**Profesores y Colaboradores de Asignaturas :**

- Dr. Berg Gebert, Alex. U. de Concepción.
- M.Sc. Bustos Araya, Alejandra. U. de Concepción.
- Dra. Godoy Mosciatti, Carmen Gloria. U. de Concepción.
- Dr. Hernández Mellado, Rolando. U. de Concepción.
- Dr. Hofmann, Glen. U. de Concepción.
- Dra. Mardones Peña, Claudia. U. de Concepción.
- Dr. Neira Hinojosa, José. U. de Concepción.
- Dr. Reyes Velázquez Espinoza, Aldo. U. de Concepción.
- M.Sc. Vega Herrera, Mario. U. de Concepción.

**Profesores Visitantes :**

- Dr. Berndt, Harald. Instituto de Espectroquímica y Espectroscopía Aplicada, Dortmund, Alemania.
- Dra. Giné Rosías, María Fernanda. U. de Sao Paulo, Brasil.
- M.Sc. Gómez Ruiz, Humberto. U. Autónoma de México. México.
- Dr. Guzmán, Norberto, R.W. Johnson Pharmaceutical Research Institute, USA.
- Dr. Nóbrega, Joaquín, U. Federal de Sao Carlos, Brasil.
- Dr. Ríos Castro, Angel. U. de Córdoba, España.
- Dr. Valcárcel, Miguel. U. de Córdoba, España.



El Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Calvo, complementando la exposición, destaca que el señalado programa de Doctor es interuniversitario ya que participan además, las Universidades de Chile y Católica de Valparaíso, determinándose que el polo de desarrollo de esta tecnología analítica, se ubique en el referido Departamento. Añade que existe igualmente un fuerte apoyo de las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Físicas y Matemáticas. Acota que el Programa surge como una necesidad del país y de los mercados internacionales, y su énfasis se pone en la tecnología analítica.

Ofrecida la palabra, el Decano Sr. Rivas, señala que es de vital importancia el desarrollo de las ciencias en su globalidad y detalla los programas de Doctorado en Química que se entregan en el país que están acreditados a nivel nacional, pero se reconoce que su gran falencia es la química analítica, en la que no obstante han existido ciertos polos de desarrollo, lo que ha derivado en la presentación de programas conjuntos al Mecesup. Manifiesta su preocupación sobre el potencial académico para el desarrollo del señalado Programa de Doctorado, que pasa a explicar ; lo atinente a sus resultados en la formación del número de doctores, como también lo que respecta a la instrumentación por su costo fuerte.

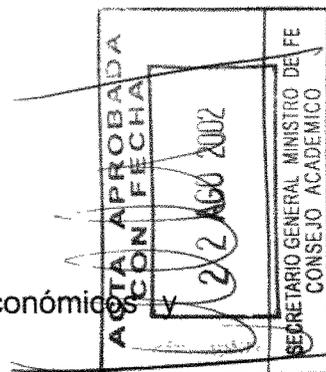
Se suscita luego un intercambio de opiniones e intervenciones de los Sres. Consejeros, relativos, entre otros, a los siguientes temas: acerca de una mejor fijación de los costos del Programa; sobre la necesidad de determinar la congruencia con la preparación y función que se está dando al graduando, conforme a la disciplina central del Plan de Estudio: es Ciencias o Tecnología Analítica; sobre el procedimiento a que debe someterse la aprobación del indicado Programa; y que éste ha cumplido con todos los trámites a fin que sea conocido por el Consejo Académico.

Finalizadas las intervenciones y realizada la votación entre los Sres Consejeros, por mayoría se resolvió postergar la aprobación del Programa y continuar su análisis en el más breve plazo (2 meses) a la luz de las observaciones planteadas por la Escuela de Graduados a través de su Consejo Asesor, y una vez terminado, vuelva nuevamente al Consejo para su decisión.

### **TERCER PUNTO: SEGURIDAD AL INTERIOR DEL BARRIO UNIVERSITARIO.**

El Sr. Rector recuerda que en sesión anterior este punto no pudo tratarse por falta de tiempo, y que por tal razón se incluyó en la Tabla de esta sesión.

Hace ver a este respecto, un hecho grave que dice relación con el punto, como es la agresión seria que fue causada a un Vigilante en horas de la madrugada del día de ayer, por terceras personas y que ha sido publicado en la prensa el día de hoy. Se detiene luego, en recordar un sinnúmero de hechos preocupantes conocidos en el Consejo, que tienen que ver con la seguridad de los alumnos, funcionarios y bienes de la Universidad, lo que se traduce en la necesaria dictación de medidas que deben adoptarse en forma urgente para una adecuada seguridad de las personas y bienes en el Barrio Universitario.



Explica que al efecto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P., expondrá sobre el punto.

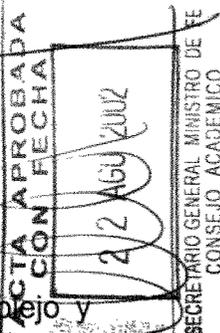
El Sr. Larrain, primeramente, efectúa una relación acabada de los sucesos en que resultó herido el Vigilante de la Universidad antes mencionado y las acciones que se tuvieron que llevar a cabo. Luego recuerda que hace algo más de un año atrás, este Consejo al efecto, creó una Comisión para que frente a ciertos hechos graves ocurridos formulara una serie de recomendaciones, respecto a diseñar un procedimiento para las actividades extracurriculares de los estudiantes (Decreto U. de C. N° 2001-79, que se ha estado cumpliendo), pero también abarcó esa Comisión, lo referente a la seguridad en el Campus y el tema de la vigilancia, para lo cual dicha Comisión entregó, determinadas recomendaciones que fueron acogidas por la administración central y puestas en práctica, las que están recogidas en el documento entregado oportunamente a los Sres. Consejeros y que se refiere al punto.

Enseguida se detiene en las estadísticas sobre los hechos peligrosos registrados a comienzo de año hasta la fecha, detallándolos uno por uno; a las medidas actuales sobre cerramiento en la parte de atrás del Campus (área subida Lo-Pequén), mejora de la vigilancia; las acciones y trámites para eliminar las patentes de alcoholes en recintos aledaños al Campus; mejorar la iluminación del Campus (hace mención a un proyecto en este sentido que está en su etapa final); sobre la reestructuración del Servicio de Vigilancia; la interacción más profunda con Carabineros y la relación adecuada entre estos y el Servicio de Vigilancia. Sobre esto último manifiesta la conveniencia de la presencia de Carabineros al Barrio Universitario en la noche bajo determinadas condiciones de horario para repeler las bandas de delincuentes, que se organizan con este fin, ya que la capacidad de respuesta de los Vigilantes es insuficiente y a un Plan de Seguridad Orgánico del Campus Concepción, de que hace entrega en este acto a los Sres. Consejeros.

El Sr. Rector indica que existen diversas acciones internas que son técnicas y que se pueden adoptar, pero comparte la iniciativa del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en el sentido que debe procurarse vigilancia por parte de Carabineros entre las 22.00 y 06.00 horas lo que implica desde luego protección para los funcionarios y estudiantes que deben desempeñar actividades en dicho horario, para lo cual solicita la opinión a los Sres. Consejeros sobre esta iniciativa.

Ofrecida la palabra sobre el punto el Sr. Vicerrector, y los Decanos Sres. Saavedra, Enríquez, González, Zambrano, Schorwer (Vicedecano Subrogante) y Rivas argumentan en apoyo de varias razones, la referida iniciativa.

El Decano Sr. Castro manifiesta que es de opinión de respaldar la medida en cuanto se trate de delitos y de esta forma, pueda ingresar Carabineros en cualquier horario, pero se manifiesta contrario a la existencia de un patrullaje continuo ya que para ello se dispone de un sistema de seguridad que debe potenciarse.



El alumno Sr. Olivares indica que se trata de un problema complejo y cotidiano y que es de toda la comunidad universitaria, para lo cual debe efectuarse una campaña en este sentido y disponer además de medidas concretas de seguridad (instalación de protecciones en Facultades y bicicleteros por ejemplo)

El Decano Sr. Aquevedo hace ver, que el incremento de la delincuencia es un problema real, de sociedad, muy profundo y que si su resolución se observa por la vía de la fuerza pública se puede llegar a una situación de fiscalización de la Universidad y de las instituciones que corresponda; explica, que el tema de inseguridad se ha abordado transformando el tema de la seguridad en un problema colectivo, educando en un ambiente de adoptar medidas preventivas; se pronuncia por la profesionalización de la vigilancia, formar alianzas entre distintas Universidades y conseguir un servicio de vigilancia especializado, que no es lo mismo que la fuerza pública, que está formada para otro tipo de situaciones y funciones no universitarias, lo que no quita, que en ciertos casos ese servicio especializado y flexible se apoye en la fuerza pública en determinados momentos y circunstancias.

El Sr. Rector agradece el intercambio de opiniones suscitado entre los Sres. Decanos sobre el punto, aduce que es un tema complejo, pero estima que deben adoptarse medidas para la seguridad de las personas y bienes, que desde luego no pueden ser extremas ni exageradas.

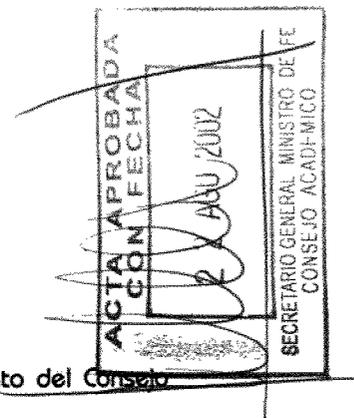
#### **CUARTO PUNTO : FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADEMICO.**

El Sr. Rector informa, que después de la última sesión en que se trató este punto se recibieron algunas contribuciones de ciertos Decanos para mejorar el texto, de modo que al efecto, efectuará la presentación del punto el Sr. Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz.

El Sr. Walter indica, que las observaciones recibidas (en especial las invocadas por el Decano Sr. Sergio Carrasco) se concretaron en el proyecto que los Sres. Consejeros tienen a la vista, constituyendo su última versión y cuyas observaciones aparecen destacadas en color negro. Se refiere en detalle a cada una de ellas. Luego se detiene en la Comisión de Fácil Despacho que será coordinada por el Secretario General o Prosecretario General, explicando que lo que falta, es la integración de la misma, para luego, una vez constituida, proponer esta misma Comisión al Consejo Académico el ámbito de su competencia.

El Sr. Rector hace ver, que esta Comisión estaba conformada por los Decanos Sres. Carrasco (don Sergio) y Calvo, pero que ante esta nueva modalidad de trabajo.

**Acuerdo N° 27-2002** : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las normas sobre Funcionamiento del Consejo Académico que constan del documento adjunto a estos antecedentes y que se transcribe a continuación :



**ACUERDO**

Apruébanse los siguientes Acuerdos para el Funcionamiento del Consejo

Académico:

I.- DE SU PRESIDENCIA, COMPOSICION E INVITADOS.

1. El Consejo Académico será presidido por el Rector. En el caso que no pudiera hacerlo o se ausentare de la sesión, será reemplazado en primer término por el Vicerrector; a falta de éste, por el Decano, que corresponda, según el orden de precedencia que el mismo Consejo determine para estos efectos.
2. El Consejo Académico estará integrado por el Rector, el Vicerrector, los Decanos, el Director de la Unidad Académica Los Angeles y dos representantes estudiantiles con derecho a voz.

En caso de faltar algún miembro del Consejo éste será subrogado en la forma dispuesta por los Estatutos y en los Reglamentos Internos de cada Facultad o de la Unidad Académica Los Angeles, en su caso.

Asistirá en cada sesión el Secretario General, en calidad de Ministro de Fe del Consejo Académico y podrá asistir el ProSecretario General.

3. Podrán asistir como invitados especiales a las sesiones del Consejo Académico personas que no sean miembros de él con el objeto de informar o exponer sobre determinadas materias. Esta invitación podrá ser cursada por el Rector cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten a éste, por escrito un mínimo de 3 Consejeros, petición que podrá no ser acogida por resolución fundada.

Respecto de las intervenciones de los invitados especiales, deberá indicarse, en cada caso, un tiempo de duración.

Asistirán como invitados permanentes el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, el Director General del Campus Chillán y el Jefe de la Carrera de Arquitectura, quienes tendrán derecho a voz.

II. DE LAS SESIONES. ASISTENCIA. CITACIONES. QUORUM. ACTAS .-

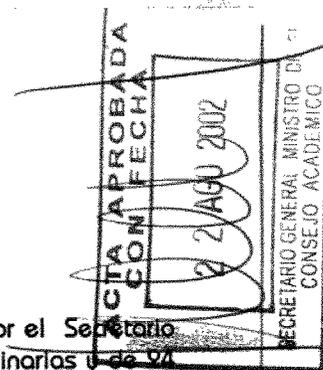
4. El Consejo sesionará en forma ordinaria y extraordinaria.

Ordinariamente lo hará, a lo menos una vez al mes, durante el período académico. En forma extraordinaria sesionará cuando lo convoque el Rector por propia iniciativa o a petición por escrito, de la simple mayoría de los Decanos, en la que se tratará la materia objeto de la convocatoria.

Las sesiones ordinarias se fijarán en un Calendario anual por el Rector, pudiendo este Calendario sufrir modificaciones.

El lugar de funcionamiento del Consejo será fijado por el Rector.

5. La duración de las sesiones ordinarias no podrá exceder de tres horas y la de las sesiones extraordinarias no podrá sobrepasar las dos horas.
6. El Secretario General llevará al efecto un Libro de Asistencia para cada sesión.



7. Las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias serán efectuadas por el Secretario General con una anticipación mínima de 72 horas en el caso de las sesiones ordinarias y de 96 horas tratándose de las extraordinarias.- Excepcionalmente, y por motivos fundados calificados, por el Rector, podrá citarse a sesiones sin considerar los plazos indicados. En la citación de las sesiones ordinarias, se incluirán los documentos que formen parte del correspondiente punto de la Tabla de cada sesión, salvo que por motivos fundados no pueda ello cumplirse.

En todo caso, los miembros del Consejo, por intermedio del respectivo Vicerrector, podrán solicitar los antecedentes o datos que requieran, para su información, respecto de materias que se traten por el Consejo. Sólo no se proporcionarán aquellas calificadas como confidenciales.

8. El quórum para sesionar será la simple mayoría de sus miembros en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de los presentes, salvo que los estatutos o reglamentos dispongan, para ciertas materias, quórum especial. El Rector dirimirá los empates que se produzcan.

Verificado el quórum para sesionar, se declarará abierta la sesión por el Rector y se dejará constancia de las excusas presentadas. Se procederá a continuación a tratar cada uno de los puntos de la Tabla, en el mismo orden de la convocatoria.

9. La Tabla de cada sesión, así como el orden en que se conocerán las materias, será fijada por el Rector. No obstante y a petición fundada de un miembro del Consejo, podrá solicitarse la inclusión en la Tabla de materias para ser tratada por éste, requiriéndose al efecto, la aprobación del Rector. Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá formular igual proposición, la cual requerirá de una presentación escrita dirigida al Rector, pudiendo ser denegada fundadamente por el Rector.

La inclusión de materias no contempladas en la Tabla, así como la alteración de su orden, requerirá acuerdo del Consejo.

10. En la Cuenta del Rector podrá incorporarse la información relevante que los miembros del Consejo hagan llegar previamente. Los Consejeros, en el punto varios, podrán hacer uso de la palabra.

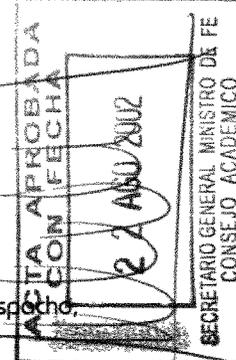
11. Las actas de cada sesión serán redactadas por el Secretario General, para lo cual podrá auxiliarse de los medios o elementos técnicos que estime adecuados. Estas actas contendrán una síntesis del tema tratado, de manera tal que si algún miembro del cuerpo colegiado, desee que su intervención se transcriba íntegramente en el acta, deberá así expresarlo. Las actas se distribuirán con la oportunidad necesaria a los miembros del Consejo para su conocimiento. Las eventuales observaciones que se estimen pertinentes formular se harán por escrito ante el Secretario General con anticipación a la sesión en que ésta deba ser aprobada.

Después de cada sesión, la Secretaría General preparará una minuta de acuerdos para su publicación o difusión en los medios de comunicación de la Universidad.

### III.- DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.

12. Para el cumplimiento de sus funciones estatutarias y el estudio de informes para su resolución, el Consejo podrá constituir las Comisiones de trabajo que estime pertinentes, en carácter de permanentes o transitorias (ad-hoc).

Con todo, existirá en calidad de permanente, la Comisión de Fácil Despacho., la que estará conformada por 3 miembros del Consejo Académico, a la que se integrará además, el Decano o Director, en su caso, que formule la proposición de la cuál conozca la comisión. Coordinará esta el Secretario General o el ProSecretario General.



El Consejo Académico determinará el ámbito de competencia de la Comisión de Fácil Despacho, efectuando las delegaciones del ejercicio de las atribuciones que correspondan.

Con todo, el Consejo y a petición escrita del Rector o de 1/3 de los miembros de este cuerpo colegiado, podrá conocer directamente de las materias que se hubieran delegado.

13. El Consejo, cuando corresponda, procederá a constituir y designar los integrantes de las referidas comisiones, como a fijar el ámbito de su competencia.

Los acuerdos que se adopten por la o las Comisiones, deberán contar con el informe previo de los organismos o direcciones universitarias pertinentes del Reglamento Orgánico, y en caso que las materias que conozcan impliquen, compromisos de carácter patrimonial y/o financiero, la Comisión será integrada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Una vez cumplido lo anterior, dichos acuerdos serán oportunamente informados al Rector para ser presentados en la sesión del Consejo respectiva.

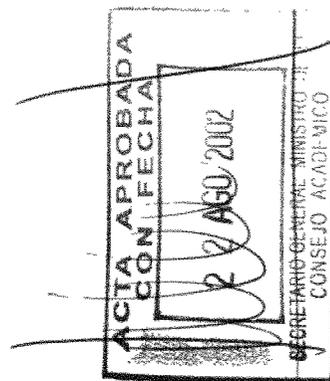
---

El Sr. Rector indica seguidamente, que de acuerdo con la aprobación de las referidas normas de funcionamiento, se precisa conformar la Comisión de Fácil Despacho para lo cual sostiene la conveniencia, que la Comisión se integre por 3 Decanos de diferentes áreas (Humanidades, Ciencias y Profesionales) proponiendo al efecto a los Decanos Sres. Nuñez, Sánchez y Enríquez.

**Acuerdo N° 28-2002 :** Por unanimidad de los Sres. Consejeros se designó a los Decanos Sres. Eduardo Nuñez Crisosto, José Sánchez Henríquez y Octavio Enríquez Lorca, como integrantes de la Comisión de Fácil Despacho, la que se constituirá y propondrá al Consejo el ámbito de su competencia.

#### QUINTO PUNTO : REFORMA DE ESTATUTOS.

El Sr. Rector explica que se ha entregado oportunamente a los Sres. Consejeros la documentación relativa al punto, sobre: Antecedentes obtenidos de las Resoluciones del Claustro General Universitario y Proyecto de Creación del Claustro Universitario U. de Concepción, a los que se refiere. Indica además que existe otro documento propositivo, sobre las etapas que debería comprender la Reforma de Estatutos, que se reproduce a continuación:



## REFORMA DE ESTATUTOS

### Etapas :

1. Aprobación de la idea de discutir la reforma por parte del Consejo Académico.
2. Aprobación de la idea de discutir la reforma por parte del Directorio.
3. Distribución al Consejo Académico de la Documentación.
4. Distribución al Directorio de la documentación.
5. Formación de Comisión por parte de la Rectoría y Consejo Académico.
  - 6 integrantes designados por el Consejo Académico (académicos)
  - 1 administrativo (Rectoría)
  - 2 alumnos (Federación)
6. Discusión en Consejo Académico de idea de reforma.
7. La Comisión escucha al Consejo Académico en sus ideas de reforma.
8. Discusión en Directorio de idea de reforma.
9. La comisión escucha al Directorio en sus ideas de reforma.
10. La Comisión escucha los planteamientos de la Rectoría (\*)
11. Redacción de primer proyecto de Estatuto. (se integra a la redacción un abogado del Servicio Jurídico).
12. Entrega de proyecto en Directorio, Facultades, Federación, Sindicatos y otros.
13. Discusión de Proyecto en Directorio, Facultades, Federación, Sindicatos y otros.
14. La comisión recibe el resultado de la discusión producida en los órganos señalados en el número anterior.
15. La comisión redacta segundo proyecto de Estatutos. (se integra a la redacción un abogado del Servicio Jurídico)
16. Discusión de segundo proyecto en Consejo Académico y Directorio.
17. Aprobación conjunta.
18. Junta de Socios.
19. Ministerio de Educación.
20. Difusión de nuevo estatuto.

(\*) Rectoría emite opinión escuchando los planteamientos de Directivos académicos.



Resalta diversos aspectos comprendidos en documento, insistiendo que se estaría en condiciones de proceder a Comisión sugerida en el punto N° 5 del mismo, integrada por 6 académicos designados por este Consejo, 1 Administrativo propuesto por Rectoría y 2 Alumnos de la Federación de Estudiantes.

Sugiere que la conformación de la Comisión sea hecha en la próxima sesión extraordinaria de Consejo para lo cual, en lo que respecta a los miembros académicos de la misma, recomienda que sean propuestos por los Sres. Decanos a objeto de proceder a formar una Lista para su votación posterior.

**Acuerdo N° 29-2002** : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó en todas sus partes, las etapas y trámites que contempla la reforma estatutaria, de acuerdo al documento adjunto.

**SEXTO PUNTO: VARIOS.**

No se registraron intervenciones.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/MMH/rba.